

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 8 de noviembre de 2023, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda,

ACUERDA

1°. Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el adjunto proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

2°. Remitir a dicha cámara el citado proyecto de ley foral, así como la memoria e informes correspondientes.

3°. Designar a don José Luis Arasti Pérez, Consejero de Economía y Hacienda, para que, en representación del Gobierno de Navarra, exponga ante el pleno las razones que justifican la aprobación del proyecto de ley foral y, en su caso, intervenga en la deliberación correspondiente.

4°. Trasladar el presente acuerdo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía y Hacienda.

Pamplona, ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Félix Taberna Monzón